

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 2,150 Ejemplares
VALOR C\$18.00

AÑO LXXXX

Managua, Viernes 10 de Octubre de 1986

No. 220

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
MINEX	
Organizar Delegación	1565
Nombramiento	1566
MINT	
Nacionalidad	1566
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Título Profesional.....	1566
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios.....	1567
Declaratoria de Heredero.....	1568

MINEX

Organizar Delegación

"No. 316

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua al Cuadragésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en su Sede de la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, a partir del 16 de Septiembre en curso, en la siguiente forma: Representantes: Padre Miguel D'Escoto Brockmann, Ministro del Exterior; señor Víctor Hugo Tinoco, Vice Ministro del Exterior; Embajadora Doctora Nora Astorga Gadea, Representante Permanente ante la Organización de las Na-

ciones Unidas; Doctor Augusto Zamora Rodríguez, Asesor Jurídico del Ministerio del Exterior; Embajadora Rita Delia Casco, Directora General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio del Exterior.

Suplentes: Embajador Doctor Julio Icaza Gallard, Representante Alterno ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciadas Daysi Moncada Bermúdez, Sub-Directora de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio del Exterior; señor Sixto Ulloa Doña, Representante ante la Asamblea Nacional y Secretario de la Comisión del Exterior; Doctor Carlos Gómez Argüello, Embajador de Nicaragua ante los Países Bajos; señor Rolando Sevilla Boza, Ministro Consejero de la Misión de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas.

Asesores: Doctor José María Zelaya Ubeda, Consejero de la Misión de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Doctor Mario Castellón Duarte, Director de Asuntos Sociales y Humanitarios del Ministerio del Exterior; Doctor José Salomón Delgado Vanegas, Director de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio del Exterior; Doctora Laura Medina Kraudie, Jefe del Departamento de Naciones Unidas, Ministerio del Exterior; señor Erick Vilchez Ascheres, Jefe del Departamento de Organismos Mundiales Económicos del Ministerio del Exterior; Doctora Victoria Castillo Almendarez, Jefe del Departamento de la Organización de Estados Americanos del Ministerio del Exterior; Doctor Amílcar Navarro Rivas, Consejero de la Misión de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; señora Arelys Bellorini Parrales, Primer Secretario de la Misión de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; señora Ana Elisa Martínez, Asistente de la Secretaría General del Ministerio del Exterior.

Segundo: Extender plenos poderes a los Representantes Propietarios y Suplentes para que en nombre del Gobierno de Nicaragua

aprueben y suscriban las resoluciones y demás instrumentos que emanen de la Asamblea.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión. — Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior, por la Ley, José León Talavera".

Nombramiento

No. 317.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Fanor Antonio Herrera Pérez**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Popular de Polonia.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Octubre próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". Daniel Ortega Saavedra. El Ministro del Exterior por la Ley, Victor Hugo Tinoco".

MINISTERIO DEL INTERIOR

Nacionalidad

Reg. No. 3810 R/F 269759 — ₡ 4,250.00
Resolución No. 148

La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento a la Ley de Nacionalidad, publicada en "La Gaceta" No. 52 del cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos,

ACUERDA:

Primero: Otorgar la Nacionalidad Nicaraguense en calidad de Nacionalizado a **Oscar Francisco Vásquez Delgado**, de origen Salvadoreño.

Segundo: De acuerdo a lo establecido anteriormente **Oscar Francisco Vásquez Delgado**, gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondien-

tes a los Nacionales Nicaraguenses.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva esta Dirección de Migración y Extranjería y Líbrese la Certificación correspondiente.

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en "La Gaceta" Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Capitán **Ana Isabel Morales Mazun** Directora de Migración y Extranjería Ministerio del Interior. — **Luis Carrión Cruz**, 1er. Vice-Ministro del Interior de Nicaragua, Visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos, refrenda la presente Resolución. Comandante de la Revolución **Luis Carrión Cruz** 1er. Vice-Ministro Ministerio del Interior.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Título Profesional

Reg. No. 3821 R/F 268424 — ₡ 2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 244, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Sandra Azucena Escobar Moreira, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme, Managua, 27 de Agosto de 1986. — **Rosario Gutierrez Ortega**, Directora.

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. N° 3722 — R/F 983164 — Valor \$ 7,650.00

Gonzalina Ruiz Cruz, solicita supletorio Esteli, lindante: Norte, Blanca Ruiz; Sur, Francisco González; Este, Martha Castillo; Oeste, calle en medio, Manuel Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Esteli, dieciocho Agosto, mil novecientos ochentiséis. — I. Palacios, Sria.

3 3

Reg. N° 3723 — R/F 983163 — Valor \$ 7,650.00

Martha Castillo, Conzalina Ruiz, solicitan supletorio Esteli, lindante: Norte, Telma Pérez; Sur, Francisco González; Este, Agenor Aráuz; Oeste, Juan Daniel Ruiz, otros.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Esteli, dieciocho Agosto, mil novecientos ochentiséis. — I. Palacios, Sria.

3 3

Reg. N° 3486 — R/F 756135 — Valor \$ 4,500.00
F/F 973361 — Valor \$ 3,250.00

Ramón Ernesto Valdez Jiménez, solicita Título Supletorio urbano La Virgen, linda: Norte, Alejandro Abarca; Sur, Eduvigis Domínguez; Oriente, Gran Lago; Poniente, carretera.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veintinueve Mayo, mil novecientos ochentiséis. — M. Bravo, Sria.

3 3

Reg. N° 3494 — R/F 103316 — Valor \$ 7,650.00

Francisco Navarro García, solicita Supletorio Urbano local. Linderos: Norte, calle; Sur, calle; Oriente, Cristina Romero; Poniente, Samuel Mendoza.

Opóngase.

Juzgado Local, San Marcos, cuatro Septiembre mil novecientos ochentiséis. — Miriam Téllez, Juez Local.

3 3

Reg. N° 3536 — R/F 103338 — Precio \$ 7,650.00

Filiberto Calero Aguilar, solicita supletorio urbano Jinotepe. Norte, Coca Cola; Sur, Iglesia Adventista; Este, Carretera Panamericana; Oeste, Manuel Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Local. - Jinotepe, Febrero trece, ochentiséis. — Mario Briceño, Juez.

3 3

Reg. N° 3664 — R/F 816442 — Valor \$ 4,500.00
R/F 167402 — Valor \$ 3,150.00

Edwin Cadenas y Nydia Solano de Cadenas, solicitan Supletorio lote urbano ubicado barrio San Mateo, esta ciudad, lindando: Norte, terreno de Francisco Mendoza; Sur, Heraldo Solano; Este, Gregoria Urbina, andén de por medio, y Oeste,

Marina Delgado.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Bluefields, Junio cinco, mil novecientos ochenta y seis. — M. L. Terry H. — Es conforme, Bluefields, Junio cinco, mil novecientos ochenta y seis. — M. L. Terry H., Sria.

3 3

Reg. N° 3671 — R/F 076863 — Valor \$ 13,500.00

Mercedes Gómez Alonzo de Chong, solicita supletorio propiedad urbana, barrio Olama esta ciudad. Linda: Oriente, casa de Ramón Barquero y cine Celi; Poniente, predio de Rolando Rocha; Norte, casa Gina Gutiérrez de Aráuz y hermanas Guerrero Díaz, calle en medio; Sur, cine Celi y predio Fidel Toledo González.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veintinueve Agosto, mil novecientos ochentiséis. — H. Cantillano A., Sria.

3 3

Reg. N° 3673 — R/F 11283 — Valor \$ 4,500.00
R/F 235320 — Valor \$ 3,150.00

Ana González de Delgado, solicita supletorio inmueble Bluefields, lindando: Norte, Abraham Siu y Clinton Wilson, y Oeste, la carretera.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito, Bluefields, Agosto diez y nueve, mil novecientos ochenta y seis. — M. L. Terry H., Sria.

3 3

Reg. N° 3674 — R/F 077266 — Valor \$ 9,000.00

Etanislao Alcántara viuda de Bendaña, solicita Título Supletorio propiedad urbana esta ciudad. Linderos: Oriente, remanente de la finca denominada El Jicaró; Poniente y Sur, finca Las Tres Naciones y Norte, finca San Pedro, carretera a PROLACSA en medio.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, cuatro Septiembre, mil novecientos ochentiséis. — H. Cantillano A., Sria.

3 3

Reg. N° 3710 — R/F 852594 — Valor \$ 4,500.00
R/F 853173 — Valor \$ 3,150.00

Luisa Amanda Cornejo Padilla, solicita supletorio urbano, San Juan, Río Coco. Norte, Ricardo Medina; Sur, Concepción Figueroa; Oriente, Jorge Balladares; Occidente, Gerónima Zeledón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. - Somoto, dieciséis Mayo, mil novecientos ochentiséis. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. N° 3699 — R/F 983829 — Valor \$ 7,650.00

Juana Isabel Acuña Olivas, solicita supletorio urbano en Condega, lindante: Oriente, Juan Alberto Pérez López; Occidente, Luis Pastrana; Norte, calle en medio, Consuelo Idiáquez, y Sur, Félix Pedro Hernández González.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. — Esteli, diecinueve Agosto, mil novecientos ochentiséis. — Ma. del Carmen Rodríguez Martínez, Sria.

3 3

Reg. N° 3697 — R/F 061978 — Valor ₡ 7,650.00

Saturnina López Rodríguez, solicita título supletorio, finca urbana ubicada parte Oriental de esta ciudad, de un solar que mide doce varas de frente por treinta varas de fondo con casa para habitación de siete varas y media de frente por ocho de fondo, forrada con tablas, techo zinc, linda: Al Este, solar baldío; al Oeste, solar Municipal, calle en medio; Norte, sucesores de Cándida Rodríguez y al Sur, Marcela Medina.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ramo Civil. - Acoyapa, Agosto trece, mil novecientos ochentiséis. — Miguel Isidro Sevilla Núñez, Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 3

Reg. N° 3694 — R/F 816641 — Valor ₡ 4,500.00
R/F 234867 — Valor ₡ 3,150.00

Francisca Mendoza de Baena, solicita supletorio terreno urbano, Bluefields, lindando: Norte, Lemuel Casanova; Sur, Walter Dalvis Ingram; Este, Calle Patterson; Oeste, John Wilson.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. — Bluefields, Junio diecisiete de mil novecientos ochenta y seis. — Juan José Malespín, Secretario.

3 3

Reg. N° 3709 — R/F 853737 — Valor ₡ 4,500.00
Complemento R/F 854174 — Valor ₡ 3,150.00

Modesto Centeno González, solicita supletorio urbano San Juan, Río Coco. Este, Luisa Guillén; Oeste, Efraim Rivas; Norte, Hdefonso Castro; Sur, Pedro Sarmientó.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, veintiocho Julio, mil novecientos ochentiséis. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. N° 3712 — R/F 772769 — Valor ₡ 7,650.00

Elsa Marina Umanzor de Castillo, supletorio urbano, Ocotal, limitado: Norte, Leopoldo López; Sur, calle, Rosendo Gómez; Este-Oeste, Reynaldo López.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Ocotal, treinta Julio 1986. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. N° 3701 — R/F 102349 — Valor ₡ 7,650.00

Alberto Mendieta Cerda, solicita supletorio urbano, linda: Oriente, Francisco Díaz; Poniente, Norte, Miguel Arteaga; Sur, calle pública.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Diriamba, quince de Agosto de mil novecientos ochentiséis. — Enrique Guevara Ruiz, Juez.

3 3

Reg. N° 3733 — R/F 242270 — Valor ₡ 2,550.00
R/F 242271 — Valor ₡ 5,100.00

Sonia del Socorro Osorno de Guardado, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el reparto "Los Cedros", con una área de 6,334.43 metros, de esta jurisdicción de Managua. Lindantes: Norte, Samuel Molina y Compañía Limitada y Leonel Guardado Jerez; Sur, María Elisa Cajina de Martínez y Moisés Hassán; Este, Ave-

nida en medio, Dolores Ramírez y Antonio Guzmán; Oeste, Carlos José Gutiérrez Dávila y José Castillo Osejo.

Interesado, opóngase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Managua, tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Aida Lina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Blanca Fernández de López, Sria.

3 3

Reg. N° 3711 — R/F 982809 — Valor ₡ 7,650.00

El señor Bosco Mejía, solicita supletorio Esteli, lindante: Norte, Escuela Sótero Rodríguez; Sur, hermanos Mejía; Este, Alfredo Hidalgo; Oeste, hermanas Mejía.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Esteli, diez Julio, mil novecientos ochentiséis. — I. Palacios, Sria.

3 3

Reg. N° 3713 — R/F 772719 — Valor ₡ 7,650.00

Tomás Felipe Moreno Rugama, supletorio urbano Quilali, limitado: Norte, Saúl Almenárez; Sur, Domingo Araúz; Este, Domingo Molina; Oeste, María Poveda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veintidós Julio, 1986. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. N° 3714 — R/F 982887 — Valor ₡ 7,650.00

Laura Zamora Olivas, solicita supletorio Esteli, linda: Norte, Juan Castillo; Sur, Filomena Ríos; Este, Aldea S.O.S.; Oeste, Silverio Kaser.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Esteli, catorce Agosto, mil novecientos ochentiséis. — I. Palacios, Sria.

3 3

Reg. N° 3716 — R/F 179296 — Valor ₡ 7,650.00

Alonso Martínez Donaire, solicita supletorio urbano El Sauce. Norte, Adán Méndez; Sur, Julio Reyes; Este, Julián Rivas; Oeste, Carmen Arauca.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito. - León, quince Agosto, mil novecientos ochentiséis. — Gloria P. Lacayo, Sria.

3 3

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 3940 R/F 209022 — ₡ 2,550.00

Elida Ramírez Pineda viuda de Balmaceda y Ana Julia Ramírez, solicitan declarar a sus herederas bienes derechos fallecer dejara: Salomón Balmaceda Hernández, teniendosele como cesionaria de dichos bienes a la menor Sandra Irene Ramírez, representada por su madre: Ana Julia Ramírez. Opónganse. Juzgado Primero de Distrito y Segundo de Distrito Civil por Ministerio de la ley. León veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. *Socorro García I.*